



1 ACTA N° 007-EXTRAORD-GADPC-2023-2027 DE SESIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL
2 CAÑAR, CORRESPONDIENTE AL 30 DE OCTUBRE DE 2024.

3
4 A los treinta días del mes de octubre de 2024, siendo las 15h00, se reúne el Consejo Provincial del
5 Cañar para efectuar la Sesión Extraordinaria, mediante la plataforma virtual zoom, se halla presidido
6 por el Ing. Marcelo Jaramillo Calle, Prefecto de la Provincia del Cañar, contando con la asistencia de
7 los señores Alcaldes: Ing. Miriam Castro, Sr. Hendri Tito, Mgs. Segundo Yugsi, Ing. Luis Pomaquiza,
8 Teclga. Amelia Idrovo, Abg. Alonso Castillo; Presidentes de los GAD Paroquiales: Abg. Andrés
9 González, Ing. Omar Flores, Ing. Milton Murudumbay, Sr. Felipe Cabanilla y Sra. Leydi Sarmiento.

10
11 Ing. Marcelo Jaramillo. – Muy buenos días a todos los señores Consejeros y señoras Consejeras Provinciales, quiero agradecerles por participar de esta importante sesión extraordinaria del Consejo Provincial del Cañar, en la cual vamos a tratar temas importantes para el desarrollo de la institución; por favor señor Secretario proceda a dar lectura a la convocatoria para esta sesión.

12
13 Sr. Secretario. – Buenas tardes señor Prefecto, señores Consejeros, señoras Consejeras, con todo gusto procedo a dar lectura de la convocatoria que reza de la siguiente manera: En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a ustedes a la Sesión Extraordinaria del Consejo Provincial del Cañar, del Periodo Legislativo mayo 2023 - mayo 2027, misma que se efectuará de manera virtual (ZOOM), a partir de las 15h00 del día miércoles 30 de octubre de 2024, con el siguiente Orden del Día: 1. Constatación del quórum. 2. Conocimiento y resolución en segundo debate, para la aprobación de la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR – PERÍODO 2023-2027". 3. Entrega y conocimiento del proyecto de Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, para el ejercicio económico del año 2025, conforme lo dispone el Art. 242 del COOTAD "Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso..". 4. Entrega y conocimiento del proyecto de Presupuesto del Centro de Gestión y Desarrollo Social adscrito al GAD Provincial del Cañar, para el ejercicio económico del año 2025, conforme lo dispone el Art. 242 del COOTAD "Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso..". 5. Clausura de la Sesión. Documentos que fueron remitidos de manera oportuna a los señores consejeros vía digital, hasta ahí la convocatoria a esta sesión, señor Prefecto.

47
48 Sr. Prefecto. – Muchas gracias señor Secretario, una vez que se ha dado lectura a la convocatoria, por favor proceda con el primer punto del orden del día, es decir la constatación del quorum.

50
51 Sr. Secretario. – Se procede con la constatación del quórum señor Prefecto, tenga la bondad: 1.- Señora Abg. Ximena Andrade Verdugo. R: Ausente. 2.- Dr. Javier Serrano. R: Ausente. 3.- Ing. Mirian Castro. R: Presente. 4.- Sr. Hendri Tito. R: Presente. 5.- Magister Segundo Yugsi Tenelema. R: Buenas tardes con todos, Presente. 6.- Ing. Luis Pomaquiza. R: Buenas tardes, Presente. 7.- Tecnóloga Amelia Idrovo. R: Saludos a todos los presentes, Presente. 8.- Abg. Alonso Castillo. R: Un saludo a todos los compañeros presentes, buenas tardes, Presente. 9.- Abg. Andrés González. R: Muy buenas tardes con todos los participantes, Presente. 10.- Ing. Omar Flores. R: Muy buenas tardes, Presente. 11.- Ing. Milton Murudumbay. R: Muy buenas tardes con todos los presentes, Presente. 12.- Sr. Felipe Cabanilla. R: Buenas tardes compañeros, Presente, señor secretario. 13.- Sra. Leydi Sarmiento R: Buenas tardes, Presente. 14.- Ing. Marcelo Jaramillo R: Presente. Señor Prefecto informo a usted que hasta el momento contamos con la asistencia de doce señores Consejeros, para el desarrollo de esta sesión de carácter extraordinaria, existiendo quórum reglamentario.

63
64 Sr. Prefecto. – Muchas gracias señor Secretario, una vez que se ha constatado el quórum
65 reglamentario, sigamos con el siguiente punto del orden del día.

66
67 Sr. Secretario. - Corresponde al punto número dos, señor Prefecto: Conocimiento y resolución en
68 segundo debate, para la aprobación de la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA
69 QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
70 TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR – PERIODO 2023-2027", documento que fue remitido
71 de manera oportuna para conocimiento de los señores Consejeros.

72
73 Sr. Prefecto. – Como es de conocimiento de ustedes compañeros Consejeros, este punto del orden
74 del día refiere a una importante herramienta que ya fue analizada y aprobada en primer debate y es
75 necesario también la aprobación en segunda instancia, previo que se proceda con el trámite
76 correspondiente ante el Registro Oficial, compañeros Consejeros son ustedes los que tienen la
77 decisión, concedo la palabra al Dr. Segundo Yugsi, Alcalde del cantón Cañar.

78
79 Mgs. Segundo Yugsi.- Buenas tardes, reitero mi saludo cordial a usted señor Prefecto, a los
80 compañeros y compañeras del Consejo Provincial del Cañar, efectivamente como usted ha
81 manifestado este punto ya fue debatido incluso ya con las exposiciones de los profesionales de los
82 departamentos pertinentes del GAD Provincial del Cañar, y los miembros del equipo técnico que
83 elaboro este proyecto para la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE
84 APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
85 DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR – PERIODO 2023-2027", ha sido ya debatida en primera instancia
86 siendo un requisito legal por supuesto que debe ingresar para su aprobación en segundo y definitivo
87 debate para que su siguiente trámite, sea la publicación en el Registro Oficial, y entre en vigencia a
88 partir de su publicación en el mismo, creo que ha sido debatida lo suficiente ya en la sesión anterior y
89 también al ser un requisito y todos estamos completamente de acuerdo de que hasta el día 06 de
90 noviembre tiene que estar ya publicado en el Registro Oficial en ese marco señor Prefecto, mociono
91 más bien de mi parte, que se apruebe la "PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA
92 QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO
93 TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR – PERIODO 2023-2027", en segundo y definitivo
94 debate, dejo presentada mi moción señor Prefecto, compañeros Consejeros.

95
96 Ing. Miriam Castro.- Un cordial saludo para todos los compañeros del Consejo Provincial del Cañar, a
97 los señores Alcaldes y presidentes de los GAD Parroquiales, en lo que refiere a lo expuesto por el señor
98 Alcalde Segundo Yugsi, apoyo la moción para que se apruebe en segundo debate la "PRIMERA
99 REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE
100 DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR – PERIODO
101 2023-2027", ya que la misma ley determina que se tiene que actualizar el PDOT, dependiendo de la
102 administración, como existe ya un debate de análisis de esta actualización, se realizaron las
103 observaciones pertinentes, apoyo la moción.

104
105 Sr. Prefecto. – Muchas gracias al señor Alcalde de Cañar y Alcaldesa de La Troncal, señor Secretario
106 al existir la moción para la aprobación en segundo debate y el respectivo apoyo a la misma, sírvase
107 someter a votación.

108
109 Sr. Secretario. – Conforme su disposición señor Prefecto, se procede con la votación, tenga la bondad
110 por favor: 1.- Ing. Miriam Castro. R: A favor de la moción. 2.- Sr. Hendri Tito. R: A favor de la moción.
111 3.- Mgs. Segundo Yugsi. R: A favor de la moción presentada, por todo el fundamento expuesto
112 anteriormente. 4.- Ing. Luis Pomaquiza. R: A favor de la moción. 5.- Teciga. Amelia Idrovo. R: A favor
113 de la moción. 6.- Abg. Alonso Castillo. R: A favor de la moción presentada. 7.- Abg. Andrés González.
114 R: A favor de la moción. 8.-Ing. Omar Flores. R: A favor de la moción presentada. 9.- Ing. Milton
115 Murudumbay. R: A favor de la moción presentada. 10.- Sr. Felipe Cabanilla. R: A favor de moción. 11.-
116 Sra. Leydi Sarmiento R: A favor de la moción presentada. 12.- Ing. Marcelo Jaramillo R: A favor de la
117 moción.- Informo a usted señor Prefecto que existe unanimidad en la votación de los doce señores
118 Consejeros presentes, para la aprobación del punto correspondiente al PDOT.

119
120 **RESOLUCIÓN N° 1.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR: RESUELVE EN UNANIMIDAD**
121 **APROBAR EN SEGUNDO DEBATE LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA SUSTITUTIVA**
122 **QUE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO**
123 **TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR – PERIODO 2023-2027.**

124



125 **Sr. Prefecto.** – Quiero agradecerles por esa voluntad de trabajo que tienen cada uno de ustedes, y por
126 el compromiso que tienen con la provincia del Cañar compañeros Consejeros, gracias por su apoyo,
127 por favor señor Secretario sigamos con el siguiente punto del orden del día.

128
129 **Sr. Secretario.** – Conforme su disposición señor Prefecto, corresponde al punto número tres del orden
130 del día para el desarrollo de esta sesión: Entrega y conocimiento del proyecto de Presupuesto del
131 Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, para el ejercicio económico del año
132 2025, conforme lo dispone el Art. 242 del COOTAD "Responsabilidad del ejecutivo del gobierno
133 autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado,
134 previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este
135 Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano
136 legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los
137 informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los
138 relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de
139 gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos
140 efectivos del primer semestre del año en curso..."

141
142 **Sr. Prefecto.** – Constituye nuestra obligación y responsabilidad el poner en conocimiento el proyecto
143 de presupuesto del GAD Provincial del Cañar del año 2025, y como paso previo para esta aprobación
144 es el que ustedes tengan pleno conocimiento sobre el tema, de como se va a invertir los recursos, hay
145 que indicar de que se ha hecho un trabajo con los compañeros Alcaldes, así también se ha trabajado
146 con presupuesto participativo con los GAD Parroquiales, de esta forma para una mejor explicación
147 concedo la palabra a la Ing. Narcisa Salinas – Directora Financiera, y posteriormente a la Ing. Ana
148 Cristina Gárate, Directora de Planificación y Gobernabilidad, para que nos ayuden con una síntesis del
149 proyecto en análisis.

150
151 **Ing. Narcisa Salinas.** - Buenos días señor Prefecto, señores y señoras Consejeros, bien en cuanto a
152 la proforma presupuestaria del ejercicio económico 2025, en primer lugar debo citar la norma legal que
153 sustenta a su estructura, al respecto la proforma presupuestaria está sustentada en el artículo 295 de
154 la Constitución de la República del Ecuador, en la cual indica que el ejecutivo, el Presidente de la
155 República remitirá a la Asamblea Nacional la proforma presupuestaria, en los mismos términos y en
156 materia de articulación y coordinación entre los criterios, establece el artículo 242 del COOTAD, que la
157 máxima autoridad del ejecutivo del GAD presentada al órgano legislativo el proyecto definitivo de
158 presupuesto, el artículo 112 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que
159 las proformas presupuestarias de los GADs serán aprobados conforme la legislación aplicable y la que
160 se remite al COOTAD, así mismo indica que con fines informativos se remitirá al Ministerio de Finanzas,
161 en los treinta días posteriores de su aprobación, el COOTAD en su artículo 245, manda que el legislativo
162 del GAD estudiará el proyecto y lo aprobara en dos sesiones hasta el 10 de diciembre, esto es señor
163 Prefecto en cuanto a la normativa legal refiere en cuanto a la estructura y proforma de presupuesto, en
164 cuanto a las políticas de financiamiento debo indicar que el presupuesto de la entidad primeramente
165 está estructurado en función de programas, estos programas son los que están establecidos en el
166 artículo 230 del COOTAD, estos artículos dicen que debe estructurarse con cargo a la función de
167 servicios en general, nosotros tenemos aplicado con cargo a la función de servicios generales el
168 programa de administración general y financiera, este programa permite designar los gastos necesarios
169 para el normal funcionamiento de la administración y el control en cumplimiento de la normativa de los
170 GAD, como segunda función nosotros aplicamos el programa de desarrollo económico – productivo,
171 medio ambiente, esta función tiene como objetivo designar los diferentes gastos para las obras y los
172 servicios para la comunidad, como otra función tenemos los servicios económicos que financia el
173 programa desarrollo vial y Prefectura de Riego, en este programa están designados todos aquellos
174 gastos que permiten la ejecución de todas aquellas obras en la infraestructura vial dentro de la
175 jurisdicción provincial a la cual ejerce la competencia el Gobierno Provincial del Cañar, me toca
176 intervenir en cuanto a la estructura de los ingresos, los ingresos están estructurados por una parte lo
177 componen las asignaciones 2025, y por otro lado tenemos que sumar a las asignaciones 2025, los
178 saldos del ejercicio 2024, en cuanto a las asignaciones 2025 el presupuesto está compuesto de egresos
179 y saldos, por el monto de USD 95.000.00, estos ingresos tributarios corresponden a alcabalas y venta
180 de bases, prestación de servicios, corresponde a la venta de los certificados de no adeudar, así como
181 correspondería a otros tipos de tasas que la institución emprenda, tenemos como ingresos no tributarios
182 el monto de USD 16.949.796.00, los siguientes, los productos agroforestales y agropecuarios, estos
183 productos o los ingresos provenientes de esta partida son aquellos generados por la venta de los
184 productos ya sean los que se producen en la granja de la institución, los recursos de esta generación
185 sirven para sostener los mismos gastos que ocasionan el mantenimiento de la granja tenemos por otra
186 parte los intereses de los bonos del estado, los intereses están en el monto de USD 447.000.00, estos

187 interese están financiando parte del plan de inversiones 2025, por otro también tenemos las
188 asignaciones gubernamentales por el concepto del modelo de equidad estas asignaciones suman USD
189 14.500.000.00, considerado un monto promedio entre los que se ha venido recaudando en el año 2023,
190 en lo que se ha recaudado en el 2024, de forma que no tengamos impacto grave en el caso de que nos
191 exageremos en el presupuesto, tenemos por otro lado las asignaciones designadas para la
192 competencia de riego según la resolución del Consejo Nacional de Competencias del año 2011,
193 tenemos así mismo la estimación de ingresos que provendrían del convenio FINGAD III, para los
194 proyectos riego 2018, 2019, por el monto de USD 1.000.000.00, tenemos aportes de otras instituciones
195 entre las que se destaca el Municipio de Azogues USD 80.000.00, ELECAUSTRO.SA, con un aporte
196 de USD 80.000.00 aproximadamente, tenemos el ingreso generado por la venta posible de bienes
197 muebles, estos ingresos se generarían cuando la institución someta a la baja algunos bienes, vía
198 remates o vía venta de bienes inmuebles, se presupuesta que los USD 95.000.00 de ingreso tributario
199 y los USD 16.949.796.00, estarían conformando lo que es la asignación 2025 por USD 17.044.756.00,
200 este valor está prácticamente en la planificación 2025 en los diferentes planes que conforman la
201 estructura presupuestaria, es el plan de inversiones, el plan de adquisiciones, el plan de comunicación,
202 el plan de talento humano, como la institución tiene que incorporar saldos para que se puedan ejecutar
203 en el año 2025, por concepto de arrastres se trae la cantidad de USD 29.932.931.00, provienen por
204 concepto de ingresos no tributarios aquellos aportes comprometidos vía convenio, tenemos el aporte
205 del GAD Parroquial Rural de Gualleturo por USD 10.000.00, con este aporte se pretende según el
206 convenio intervenir en el estadio de Gualleturo, tenemos aportes de CELEC, a través de la unidad
207 HIDROAZOGUES, proyecto que se encuentra en ejecución, tenemos aportes de ELECAUSTRO. SA.,
208 tanto de los proyectos que ya están con convenio, tanto de proyectos que estarían pendientes de
209 suscribir convenios pero que fueron presupuestados y planificados en el año 2024, tenemos un aporte
210 de Petroecuador que tiene ya una ejecución de obra, pero como no se va a liquidar ya por cuanto no
211 existe el aporte completo y no concluye la obra tenemos que llevar para el arrastre correspondiente,
212 tenemos para los proyectos de inversión de riego y drenaje, proyectos del año 2016, proyectos del año
213 2018, proyectos del año 2019, estos recursos están disponibles tanto de los convenios FIDGAD I y III,
214 tenemos por ingresos por financiamiento, los provenientes de crédito con el Banco de Desarrollo, en
215 esta partida se ha estimado el valor de USD 1.000.000.00, que correspondería a aquellos recursos que
216 no se recibirían en este año, de los créditos vigentes se dejaría para futura recaudación conforme exija
217 los desembolsos de los convenios suscritos, tenemos los saldos caja – bancos, que estimamos que se
218 restarían al final del año, es ahora una estimación simplemente cuando tengamos los saldos reales y
219 definitivos se harán los ajustes que correspondan ya en la reforma del año 2025, así mismo se ha
220 establecido una estimación de cuentas por cobrar, aquí se ha estructurado los ingresos señor Prefecto,
221 de todas formas sea aprecia el presupuesto, el monto general del presupuesto sería USD
222 46.977.688.46, aquí tenemos la diapositiva que nos está indicando cual sería el agrupamiento por
223 gastos de la institución, hay una agrupación por el año 2025, y también se ha traído la agrupación
224 correspondiente por el año 2024, en total del presupuesto de la institución que suma las asignaciones
225 2025, y las asignaciones 2024, manteniéndose el equilibrio presupuestario entre el ingreso y el gasto
226 de USD 46.977.000.00, hay una distribución entre gasto corriente, gasto de inversión, gasto de capital,
227 gastos de financiamiento, conforme los cupos que fueron entregados y conforme las necesidades de
228 la institución, vamos a ver la estructura del financiamiento del plan de inversiones 2025, para lo cual mi
229 compañera la Ing. Ana Cristina Gárate, Directora del Planificación y Gobernabilidad del GADPC,
230 expondrá la distribución del plan, mientras tanto yo lo que puedo advertir es la estructura o el
231 financiamiento con el que está dispuesto el plan de inversiones 2025, con el cupo de inversiones 2025,
232 tenemos USD 5.450.000.00, con lo que ciertos compañeros de áreas técnicas han hecho
233 reprogramaciones de planes del año 2024, al reprogramar han sacado un valor de USD 656.000.00,
234 para fortalecer las necesidades del plan 2025, y eso con los aportes que provienen de ELECAUSTRO.
235 SA., del Municipio de Azogues, en el monto de USD 165.800.00, así mismo está dentro del plan de
236 inversiones las asignaciones directas para la ejecución de los grupos de atención prioritaria, está la
237 asignación de los convenios de largo plazo, que tenemos con Déleg, y con Consorcio "El Rocío", el
238 monto total del plan de inversiones asciende a USD 7.450.205.57, del total del plan de inversiones está
239 destinado para grupos de atención prioritaria, USD 1.800.000.00, en cumplimiento de lo que manda el
240 COOTAD, estaría superando el 10% de los ingresos no tributarios, esto es cuanto puedo explicar
241 respecto al financiamiento, a su estructura, mi compañera se encargara de exponer la estructura de
242 como se ha distribuido a las asignaciones del plan de inversiones, esto es lo que puedo explicar señor
243 Prefecto, respecto a la parte financiera de existir alguna novedad estoy presta a solventar cualquier
244 inquietud.

245
246 **Ing. Ana Cristina Gárate.-** Buenas tardes señor Prefecto, señores Consejeros les voy a indicar de
247 acuerdo a lo que establece la normativa legal vigente de cómo se estructura el plan de inversiones, el
248 plan de inversiones se lo ejecuto de una manera participativa cumpliendo todo lo que establece la ley

249 incluyendo también los presupuestos participativos que fueron ejecutados durante los meses de julio y
250 agosto en los veinte y seis GADs Parroquiales Rurales de la provincia del Cañar, adicional a eso
251 también se mantuvo reuniones en el mes de junio con el equipo técnico de cada uno de los municipios
252 y también se socializó el presupuesto con los siete alcaldes en reuniones que se mantuvieron previo a
253 que se realiza la asamblea participativa, el día lunes 28 de octubre como máxima instancia de
254 participación ciudadana, la cual resolvió aprobar el anteproyecto de presupuesto y las prioridades de
255 inversión, misma acta de resolución que fue también remitida a los señores Concejeros Provinciales
256 del Cañar, para que puedan entrar en conocimiento del presupuesto, de los presupuestos participativos
257 realizados en los veinte y seis GADs Parroquiales Rurales, el 57% de estos presupuestos están en
258 infraestructura vial entre mejoramientos viales, mantenimientos y también la adquisición de equipo
259 caminero para dos GADs Parroquiales porque así lo destinaron, el 34% esta para desarrollo productivo
260 principalmente para proyectos en agro producción, mejoramiento de pastos, animales menores, el 7%
261 en riego y drenaje y el 2% esta para gestión ambiental, como lo había indicado la Ing. Narcisa Salinas,
262 Directora Financiera del GADPC, el presupuesto del plan de inversiones está constituido de USD
263 7.450.205.57, esto esta con el cupo para el año 2025 que fue de USD 5.000.000.00, más los intereses
264 de los bonos del estado que son de USD 450.000.00, las reprogramaciones que se realizaron a la
265 planificación de años anteriores por USD 656.000.00, aportes de otras instituciones que se han
266 gestionado de proyectos con ELECAUSTRO, y también un aporte con el GAD Cantonal de Azogues,
267 por USD 165.000.00, y también las asignaciones directas que ya se lo hace de años para cubrir con
268 los convenios que se tienen con el municipio de Déleg, Consorcio "El Rocío", y también al Centro de
269 Gestión y Desarrollo Social del GADPC, de esos se ha distribuido para infraestructura vial el 40% del
270 presupuesto que son USD 2.897.697.20, riego y drenaje los USD 760.969.16, que esto viene de la
271 competencia de riego, y también adicional que no está puesto en el plan de Inversiones por que se
272 maneja año a año, lo del 2024, 2025, muchas de las veces se retrasa las asignaciones en el tema de
273 la competencia de riego que son los USD 2.000.000.00, que son de los proyectos que se realizan la
274 aprobación en el Ministerio del Ambiente, es por eso que aquello no consta, estos USD 760.000.00 se
275 manejan todos los años con asignaciones que se los hace de manera mensual como el modelo de
276 equidad territorial y que son utilizados principalmente para cubrir a través de convenios con la estrega
277 de parte de la Prefectura del Cañar de materiales y en este caso las juntas de riego con el tema de la
278 mano de obra y para cubrir ciertas emergencias que suelen presentarse en los diferentes sistemas de
279 riego a nivel provincial, también en desarrollo productivo los USD 887.000.00, que dan el 13% del
280 presupuesto que se tiene para el plan de inversiones, están distribuidos en las tres secciones que
281 manejamos dentro de la dirección de desarrollo productivo, agro producción, fomento productivo y para
282 la gestión turística y artesanal en la provincia del Cañar, en el proyecto de Gestión Ambiental, aquí se
283 tiene el 15% del presupuesto que está bordeando el USD 1.000.089.00, en esta parte se establece el
284 proyecto que se está manejando a nivel provincial en el tema ambiental para el cuidado del páramo, de
285 fuentes hídricas, así como también proyectos que se van a incluir para el próximo año, como es el
286 manejo de incendios que también se dejó un presupuesto y para el tema de las sequías, y en el proyecto
287 del Centro de Gestión y Desarrollo Social del GADPC, ya que esto lo manejamos con transferencia de
288 recursos, por USD 1.580.000.00, que esto igual tiene una asignación directa cada año para que el
289 Centro de Gestión y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del
290 Cañar, pueda funcionar con sus diferentes proyectos que ellos manejan, en el tema de vialidad tenemos
291 la competencia que nos da el COOTAD, que es "planificar, construir y mantener el sistema vial
292 provincial", aquí se ha dividido en cinco subprogramas las inversiones en lo que es mantenimiento vial,
293 que son el tema en mantenimiento en lastre, aquí si bien es cierto nosotros mantenemos la maquinaria
294 para hacerlo, pero en muchas de las veces esta no es suficiente es por eso se deja presupuesto para
295 poder alquilar maquinaria y poder completar los diferentes frentes de trabajo de la Prefectura del Cañar,
296 adicional a eso también se deja el proyecto de mantenimiento vial a nivel de carpeta asfáltica que
297 también está considerado para este año, como ustedes pueden observar señores Concejeros en lo que
298 se les envió el anexo de los asfaltados que se van a realizar en el próximo año, en canchas comunitarias
299 de igual manera se deja un presupuesto para el techado de las mismas, en construcciones tenemos
300 los proyectos de cogestión para materiales de construcción para mejoramientos de infraestructuras y
301 como todos los años se deja una partida para un proyecto de estudios, puesto que se necesita realizar
302 los estudios para seguir ejecutando los diferentes proyectos que tiene la institución tanto en el PDOT,
303 como en cada uno de los planes diferenciados que tenemos aquí en la institución, en el tema de riego
304 tenemos como ya les había indicado dos fuentes de financiamiento que son el tema de rehabilitación y
305 mantenimiento de sistemas de riego, que aquí esta como les había indicado a través de los convenios
306 que manejamos con las juntas de riego, así como también los reservorios y el fortalecimiento
307 organizativo de estas juntas de riego, y el otro ámbito que se maneja en el tema de riego es el
308 mejoramiento de los diferentes sistemas de riego a nivel provincial esto se hace con lo que la Ing.
309 Salinas ya les indicó tenemos proyectos que están rezagados por las asignaciones que no nos llegaban
310 del gobierno central a través de los FINGAD, esos proyectos se vienen ejecutando año a año de

311 acuerdo a las asignaciones que nos va haciendo el gobierno central en el tema de desarrollo productivo,
312 tenemos la competencia que nos da el COOTAD de fomentar las actividades productivas y la política
313 productiva que es fortalecer la agro producción, tenemos tres ámbitos de acción dentro del tema
314 productivo que son los emprendimientos empresariales, fomento productivo como tal y promoción
315 artesanal o turística dentro de estos están algunos proyectos en el tema de emprendimientos
316 empresariales a través de la dotación de equipamiento productivo a las diferentes asociaciones, en
317 fomento productivo estamos manejando la cadena de los animales menores, el fortaleciendo de la
318 cadena de la leche, que se hace a través de la entrega de insumos agropecuarios y la promoción
319 artesanal y turística que se está haciendo, el desarrollo y la implementación de infraestructura turística
320 en diferentes lugares de la provincia del Cañar, con el objetivo de convertirle a la provincia del Cañar,
321 en una potencia turística a nivel del país, en el tema de gestión ambiental estamos trabajando con el
322 proyecto en las veinte y seis parroquias adicional a eso también para el próximo año se va a
323 implementar en los cantones de Suscal y El Tambo el mismo proyecto, cuidado de fuentes hídricas, y
324 protección de páramos y también en el tema de autoridad ambiental que nos da la ley, en la parte de
325 gestión social el USD 1.000.580.00, les voy a hablar en breves rasgos de los proyectos que se manejan
326 dentro de este grupo más adelante la compañera del área financiera del Centro de Gestión y Desarrollo
327 Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Cañar, les va a explicar de una
328 manera más detallada como está distribuido este presupuesto, en este proyecto que se hace la
329 transferencia al CGDS – GADPC, se están manejando proyectos para el desarrollo infantil e integral,
330 el proyecto de discapacidad, fomento al emprendimiento, atención al adulto mayor, fomento al deporte
331 a través de las escuelas de fútbol, una mano amiga Cañar, que tiene sedes en Bíblíán, Guapán, en
332 Chorocorte, el La Troncal, en Suscal, la Unidad Médica móvil, la ruta violeta, el comedor comunitario,
333 y también se está manejando conjuntamente con el programa mundial de alimentos, de comida
334 saludable en las escuelas, que hasta el momento son cinco escuelas que están siendo beneficiarias
335 de este proyecto, a nivel de la provincia, esperemos que para el próximo año podamos seguir contando
336 con más recursos por parte del programa mundial de alimentos y poder incrementar el número de
337 escuelas a las cuales estamos llegando, muchísimas gracias, eso es todo lo que puedo exponer en
338 cuanto a mi área señor Prefecto, señores Consejeros.

339
340 **Sr. Prefecto.** – Muchas gracias a las compañeras Ing. Narcisa Salinas Zeas, Directora Financiera del
341 GADPC, e Ing. Ana Cristina Gárate, Directora de Planificación y Gobernabilidad, por su clara exposición
342 sobre este trabajo bastante arduo que han venido desarrollando, compañeros Consejeros tienen
343 ustedes la palabra.

344
345 **Ing.- Miriam Castro.** - Compañeros en base a la exposición realizada por la Directora Financiera
346 conjuntamente con la Directora del Planificación y Gobernabilidad, sobre la proforma presupuestaria
347 para el año 2025, yo mociono señor Prefecto que se apruebe en primera instancia y esto vaya a la
348 comisión de presupuesto para que sean ellos los que analicen y entreguen su informe para el debate.

349
350 **Sr. Hendri Tito.** - Señor Prefecto yo apoyo la moción presentada por la compañera Alcaldesa del
351 cantón La Troncal, Ing. Miriam Castro.

352
353 **Sr. Prefecto.** - Al existir una moción y el apoyo a la misma, compañero secretario por favor someta a
354 votación.

355
356 **Sr Secretario.** - Se procede con la votación señor Prefecto, tenga la bondad por favor: 1.- Ing. Miriam
357 Castro. R: A favor de la moción. 2.- Sr. Hendri Tito. R: A favor de la moción. 3.- Magister Segundo Yugsi
358 Tenelema. R: A favor de la moción presentada. 4.- Ing. Luis Pomaquiza. R: A favor de la moción. 5.-
359 Tglga. Amelia Idrovo. R: A favor de la moción. 6.- Abg. Alonso Castillo. R: A favor de la moción. 7.-
360 Abg. Andrés González. R: A favor de la moción, señor Secretario. 8.-Ing. Omar Flores. R: A favor de la
361 moción. 9.- Ing. Milton Murudumbay. R: A favor de la moción. 10.- Sr. Felipe Cabanilla. R: A favor de la
362 moción. 11.- Sra. Leydi Sarmiento R: A favor de la moción. 12.- Ing. Marcelo Jaramillo R: A favor de la
363 moción. Informo a usted señor Prefecto que existe unanimidad en la votación de los doce señores
364 Consejeros presentes en la sala, para que se dé por conocido este punto y sea remitido a la comisión
365 de presupuesto.

366
367 **RESOLUCIÓN N° 2.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR: RESUELVE EN UNANIMIDAD DAR
368 POR CONOCIDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
369 DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DEL CAÑAR, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL
370 AÑO 2025, CONFORME LO DISPONE EL ART. 242 DEL COOTAD Y DISPONE SEA REMITIDO A
371 LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

372

- 373 Sr. Prefecto. - Muchas gracias compañeros Consejeros Provinciales, por favor señor Secretario
374 sigamos con el siguiente punto del orden del día.
- 375
- 376 Sr. Secretario. - Señor Prefecto corresponde al punto número cuatro: Entrega y conocimiento del
377 proyecto de Presupuesto del Centro de Gestión y Desarrollo Social adscrito al GAD Provincial del
378 Cañar; para el ejercicio económico del año 2025, conforme lo dispone el Art. 242 del COOTAD.
- 379
- 380 Sr. Prefecto.- Muchas gracias señor Secretario, compañeros Consejeros ustedes saben que el Centro
381 de Gestión y Desarrollo Social del GADPC, maneja administrativamente el presupuesto que se le
382 asigna para ejecutar los proyectos y labores de carácter social en toda la provincia, nos corresponde
383 hacerles saber el presupuesto con el cual van a desarrollar y cumplir estas actividades, por lo cual
384 solicito a la Ing. Isabel Molina Loyola, Directora Financiera del Centro de Gestión y Desarrollo Social,
385 para que nos informe al respecto.
- 386
- 387 Ing. Isabel Molina. - Buenas tardes señor Prefecto, señores Concejeros y compañeros presentes, me
388 permito hacer la presentación de la proforma presupuestaria para el ejercicio económico 2025 del
389 Centro de Gestión y Desarrollo Social del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del
390 Cañar, la proforma presupuestaria se sustenta en la base legal que toma como pilar fundamental el
391 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en lo que establece en
392 sus artículos 242, que dice: "la máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado.....
393 presentará al órgano legislativo el proyecto definitivo del presupuesto..."; y en el art. 245 dice "el
394 legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto del presupuesto y lo aprobará
395 en dos sesiones"; así mismo tomo como base legal el Código Orgánico De Planificación y Finanzas
396 Públicas en su art. 112: "las proformas presupuestarias de los gobiernos descentralizados.... serán
397 aprobados conforme a la legislación aplicable y al Código Orgánico de Organización Territorial,
398 Autonomía y Descentralización", en razón de lo expuesto como responsable de la unidad financiera he
399 formulado la proforma presupuestaria 2025, cumpliendo los principios que manda la norma en materia
400 presupuestaria dice, las proformas presupuestarias debe estructurarse en programas y subprogramas,
401 para ello el centro de gestión cuenta con dos programas definidos: que son: función de servicios
402 generales que abarca la administración general y financiera para el normal funcionamiento de la
403 institución y función de servicios sociales que financia el programa de atención a grupos prioritarios en
404 función de las competencias en su artículo 249 del COOTAD, una vez que se ha sustentado la parte
405 legal y primordial, procedo señor Prefecto a indicar la estructura del presupuesto de ingresos y del
406 presupuesto de gastos, el presupuesto de ingresos solamente con las asignaciones para el año 2025
407 asciende a 2.678.059.86, que se encuentran distribuidos en ingresos no tributarios, en cuanto a los no
408 tributarios tenemos la asignación de transferencia del gobierno provincial de USD 1.608.602.00, en el
409 cual incluye ya la asignación del programa mundial de alimentos, trasferencias del Ministerio de
410 Inclusión Económica por el valor de USD 1.068.957.86 como aporte económico para los proyectos de
411 desarrollo infantil, adulto mayor y personas con discapacidad, tenemos otros ingresos por USD 500.00
412 provenientes de la estimación de multas, tenemos también los ingresos de financiamiento por el monto
413 de \$ 401.302,54 que corresponde a la estimación de saldos de caja banco al mes de septiembre 2024,
414 el total del presupuesto de ingresos asciende a USD 3.079.362.40 incorporándose las asignaciones
415 2025 y la estimación de saldos 2024, en cuanto a la estructura del presupuesto de gastos he realizado
416 un resumen en el cual el presupuesto se distribuye en 5 grupos de gastos de inversión que son: 1.-
417 Gasto en personal por el monto de USD 1.874.359.48. 2.- Gasto para bienes y servicios para consumo
418 e inversión por el monto de USD 986.791.62, 3.- otros gastos de inversión por el monto de USD
419 17.720.00. 4.- Transferencias para inversión por el monto de USD 50.000.00. 5.- Y gastos de capital
420 por el monto de USD 150.91.30, el total del presupuesto de gastos que incluye saldos de caja bancos
421 2024 asciende al monto de USD 3.079.362.40, el cual financia la ejecución de 23 proyectos, para la
422 atención a grupos prioritarios que nos permitirá beneficiar aproximadamente a 22.191 personas que se
423 encuentran dentro de los grupos vulnerables, dentro de los ejes principales de atención que es atención
424 a niños y niñas, atención al adulto mayor, atención a personas con discapacidad, género y atención a
425 personas con pobreza y pobreza extrema en toda la provincia, finalmente indico que, para el año 2025
426 se ha implementado un nuevo proyecto para combatir la desnutrición en niños y niñas, este en
427 financiamiento con el programa mundial de alimentos con un aporte económico de USD 28.602.00, el
428 cual se ejecutará en los cantones de Azogues y Cañar, en 5 instituciones educativas beneficiando a
429 681 niños, esto es señor Prefecto lo que puedo indicar sobre la proforma del presupuesto de ingresos
430 y gastos del Centro de Gestión y Desarrollo Social del GADPC, para el año 2025.
- 431
- 432 Sr. Prefecto.- Muchas gracias a la Ing. Isabel Molina Loyola, Coordinadora Administrativa Financiera
433 del Centro de Gestión y Desarrollo Social por su exposición, compañeros Consejeros tienen ustedes la
434 palabra.

435
436 **Abg. Andrés González.** – Muy buenas tardes, compañeros Consejeros de la provincia del Cañar, luego
437 de haber escuchado la exposición clara, precisa y efectiva a cerca de este proyecto tan importante que
438 trabaja la Prefectura, quería felicitarles y deseárselos el mejor de los éxitos al Centro de Gestión y
439 Desarrollo Social del GADPC, para el año 2025 para lo cual una vez que hemos tenido conocimiento
440 de lo pertinente sobre este punto del Centro de Gestión y Desarrollo Social del GADPC, se apruebe
441 este punto y se remita a la comisión de presupuesto y realice el informe respectivo para el debate.

442
443 **Sr. Prefecto.** - Muchas gracias al señor Presidente del GAD Guapán, entiendo que tenemos que dar
444 por conocido este punto, y trasladar a la comisión pertinente.

445
446 **Ing. Milton Murudumbay.** - Señor Prefecto apoyo la moción presentada por el compañero Andrés
447 González, Presidente del GAD Guapán.

448
449 **Sr. Prefecto.** - Muchas gracias al Ing. Milton Murudumbay, Presidente del GAD Jerusalén, al existir la
450 moción y el apoyo para dar por conocido este punto, por favor señor Secretario someta a la votación.

451
452 **Sr. Secretario.** - se procede con la votación señor Prefecto, tenga la bondad por favor: 1.- Ing. Miriam
453 Castro. R: A favor de la moción. 2.- Sr. Hendri Tito. R: A favor de la moción, señor Secretario. 3.-
454 Magister Segundo Yugsi Tenelema. R: A favor de que se dé por conocido el proyecto. 4.- Ing. Luis
455 Pomaquia. R: A favor de la moción. 5.- Tglga. Amelia Idrovo. R: A favor de la moción. 6.- Abg. Alonso
456 Castillo. R: A favor de la moción, Abogado. 7.- Abg. Andrés González. R: A favor de mi moción, señor
457 Secretario. 8.-Ing. Omar Flores. R: A favor de la moción. 9.- Ing. Milton Murudumbay. R: A favor de la
458 moción. 10.- Sr. Felipe Cabanilla. R: A favor de moción. 11.- Sra. Leydi Sarmiento R: A favor de la
459 moción. 12.- Ing. Marcelo Jaramillo R: A favor de la moción. Informo a usted señor Prefecto que existe
460 unanimidad en la votación de los doce señores Consejeros presentes en la sala, para que se dé por
461 conocido este punto del orden del día.

462
463 **RESOLUCIÓN N° 3.- EL CONSEJO PROVINCIAL DEL CAÑAR: RESUELVE EN UNANIMIDAD DAR**
464 **POR CONOCIDO EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL CENTRO DE GESTIÓN Y**
465 **DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA**
466 **DEL CAÑAR, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2025, Y DISPONE SEA REMITIDO A**
467 **LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**

468
469 **Sr. Prefecto.** - Muchas gracias compañeros consejeros, antes de terminar la sesión quería agradecerles
470 por su asistencia, y una vez que hemos agotado los puntos del orden del día, quería decirles que
471 entramos en un feriado muy importante, un feriado en el cual estamos en complicaciones en el sistema
472 eléctrico, de todas formas celebraremos la independencia de la Capital de la provincia del Cañar, en
473 donde se ha programado algunas actividades, este es el espacio en donde podemos departir buenos
474 momentos, yo quiero a nombre de la provincia y como ciudadano del cantón Azogues invitarles a las
475 programaciones, tenemos dos ferias y en una de ellas estamos muy adentrados participando con los
476 emprendedores de la provincia, vienen de algunos sectores en el tema de cacao, en el tema de lácteos,
477 tejidos, etc., les dejo la cordial invitación para que vengamos a disfrutar y démonos un tiempo para
478 poder conversar, les esperamos con todo el cariño a todos los compañeros alcaldes, el Doctor Javier
479 Serrano no se encuentra presente, pero es el quien está de anfitrión en estas fiestas, pero al ser yo el
480 primer representante de la provincia del Cañar, me atrevo a invitarles para que este feriado gocemos
481 de la ciudad de Azogues, consumamos lo nuestro como siempre y con la marca de la provincia del
482 Cañar, que todo lo hacemos con cariño, quiero agradecerles y les espero aquí en la ciudad de Azogues,
483 vamos a disfrutar de estas fiestas, tenemos excelentes shows artísticos, de esta manera también está
484 programando el señor Alcalde varios eventos, recalco que apoyemos a los compañeros del
485 emprendimiento que van a estar de todos los cantones, con eso compañeros les agradezco
486 infinitamente por su asistencia, damos por terminada esta sesión.

487
488 Siendo las 15h48 se da por terminada la sesión, para constancia firman el señor Prefecto Provincial del
489 Cañar, conjuntamente con el Secretario General, quien CERTIFICA.

490
491
492
493
494
495
496 
Ing. Marcelo Jaramillo Calle.
PREFECTO PROVINCIAL DEL CAÑAR.

497
498 
Abg. René Cárdenas González
SECRETARIO GENERAL